

42 fabricaron: i con todo esto fue tal, que pasaron el Agua à la cinta, i algunos à los pechos: comia Vasco Nuñez Raíces; de donde se puede congeturar, que haria la otra Gente. Finalmente huvo de irse à Acla, aunque no con el primer motivo, sino para proveer de algun Mantenimiento, i de Gente Castellana, si de las Islas, ò del Darien acudiese: para lo qual embió à Hurtado al Darien, para llevar las Ancoras, i Xarcia, i dar en todo prisa.

Bolvió Francisco Compañon con comida, i muchos Indios cargados con ella, i à Acla bolvió Bartolomé Hurtado con sesenta Castellanos, que le dió Pedrarias, i otras cosas, que le embió à pedir: i cobrando con esto Vasco Nuñez nuevo animo, bolvió al Rio de las Balsas con todo recado, para proseguir la obra de sus Navios: i con inmensos trabajos de hambre, i cansancio, acabò dos de ellos, los quales hechados al Agua, i proveidos de lo que era menester para navegar, se metió con los Castellanos, que cupieron en ellos, i navegò à la Isla Maior de las Perlas: i entretanto que à los demàs poco à poco llevaban los Vergantines, trabajò de allegar quanto Baitimento en la Isla pudo hallar, con fin de sujetar por hambre los Naturales de ella, i para tener con que sustentarse el tiempo que alli estuviese. Entendiòse, que andando en esto el Adelantado, recibì una Carta del Arçobispo de Sevilla Don Diego de Deça, que fue alguna parte para el primer Descubrimiento de las Indias, siendo Maestro del Principe D. Juan; en la qual le decia: *Que havia sabido haver descubierta la Mar del Sur, i que tuviese por cierto, que si seguia por el Poniente la Tierra, hallarian Indios de Lança, i Armaduras del cuerpo: i que si corriese àcia el Oriente, toparia grandes Riqueças, i Ganados.*

Vasco Nuñez buelve al Rio de las Balsas.

Vasco Nuñez pasa con sus Navios à la Isla Maior de las Perlas.

Lo que el Arçobispo de Sevilla Don Diego de Deça escribió à Vasco Nuñez.

Lo que el Arçobispo de Sevilla Don Diego de Deça escribió à Vasco Nuñez.

Hecho lo sobredicho, començò Vasco Nuñez à navegar àcia la Tierra-firme, la buelta del Oriente, con mas de cien Hombres, porque los Indios que tenia cautivos, le decian, que por aquella parte havia mucho Oro, que fue la tercera nueva, ò indicio de la grandeça de las Riqueças del Perú. Iendo, pues, sobre un Puerto, que se llamó Puerto, ò Punta de Piñas, veinte i cinco Leguas, ò alguna mas, pasada la Punta, ò Cabo del Golfo de San Miguel, hallaron grãti numero de Ballenas, que parecian punta, ò cabo de peñas, i que salian gran trecho à la Mar: temieron los Marinc-

ros de acercarse, porque venia la Noche, i arribaron à otra Punta, con intencion de tomar su viage, en siendo de Dia; i porque les hizo el viento contrario, acordò Vasco Nuñez de ir à dar en la Tierra de el Cacique Chichamà, por vengar la muerte de los Castellanos, que llevaba Gaspar de Morales: salieron las Gentes de alli à resistirles, pero las Espadas, i braços Castellanos hicieron presto lugar, i bolver las espaldas, i allanaron el Campo.

CAP. XIV. Que Vasco Nuñez embió al Capitan Garabito al Darien: i Juan de Tabira arma por el Templo del Dios Dobaybe: i el Licenciado Espinosa sale à otro Descubrimiento.

**B**OLVIÓSE Vasco Nuñez à la Isla, i mandò cortar Madera, i aparejar otros dos Navios: faltaba Hierro, Pez, i otras cosas, para acabarlos: embió por ello

à Acla; i porque se tenia Nueva, que un Caballero de Cordova, llamado Lope de Sosa, iba por Governador de Tierra-firme, quiso Vasco Nuñez saber, que nueva havia de su llegada: porque quitada la Governacion à su Suego Pedrarias, le parecia, que era cosa clara, que le havian de quitar la Empresa, i los Navios, i darlos à otro de los que con el iban; i temiendo esto, una Noche, hablando con un Valderrabano, i con un Clerigo, dicho Rodrigo Perez, dixoles: *Que segun el tiempo que se havia dicho, la Provision de Lope de Sosa era posible que fuese llegada: i si es llegado, Pedrarias, mi Señor, i à no tendrá la Governacion, i así quedamos nosotros defraudados de nuestros despos: i tantos trabajos, como en esto havemos puesto, quedan perdidos. Parece, que para tener noticia de lo que nos conviene, vaia el Capitan Francisco de Garabito à la Villa de Acla, en demanda del Hierro, i Pez, que nos falta, i sepa si es venido: porque si lo fuere, se tornen, i nosotros acabaremos, como pudieremos, estos Navios, i proseguiremos nuestra demanda: i como quiera que nos suceda, de creer es, que el que gobernar, nos recibirá de buena voluntad, por que*

La Centinela oie lo que dice Vasco Nuñez.

Vasco Nuñez embia à Garabito à Pedrarias.

Tien aviso de Sosa por Governador de Tierra-firme.

Lo que dice Vasco Nuñez à Valderrabano, i Rodrigo Perez Clerigo.

le aiude mas, i firmamos: pero si Pedrarias, mi Señor, todavia tuviere la Governacion, darle han parte del estado en que quedamos, i nos proveerá de lo que pedimos, i partimos hemos à nuestro viage, del qual espero en Dios, que nos ha de suceder lo que tanto deseamos. Dixose, que quando Vasco Nuñez esto hablaba, començò à llover, i que la Centinela, que àcia su quarto se recogió, debaxo de la Casa adonde Vasco Nuñez estaba, por no mojarle: el qual oió como decia, que convenia irse con los Navios su viage, no entendiendo mas de la platica, ni por qué causa: i concibiendo en su pensamiento, que aquello era quererse huir de Pedrarias, con esta errada opinion callò, sin dar parte à nadie, hasta que fue tiempo de decirlo à Pedrarias. Pareció bien la resolucion de Vasco Nuñez: i para execucion de ello, llamaron à Garabito, i dandole parte de ello, fue con quarenta Soldados para Acla, i hallando, que Lope de Sosa no havia llegado, i que Pedrarias gobernaba, determinò de pasar al Darien: i no fue mucho, que la fama de Lope de Sosa llegase à las Indias antes de su provision: porque como estaba por Governador de Canaria, pasó tiempo en avisarfe, i en aguardar su respuesta. Quando la postrera vez salió Vasco Nuñez de Acla, para el Rio de las Balsas, se dixo, que Andrés Garabito havia escrito à Pedrarias, que el Adelantado Vasco Nuñez iba como algado, i con intencion de nunca mas obedecerle; i como Pedrarias estuvo siempre sospechoso de el, poco era menester para que lo creiese: porque un coraçon alterado con sospechas, facil cosa es llevarle à creer aquello que teme: i certificòse, que este falso testimonio escribió Garabito à Pedrarias: porque Vasco Nuñez, por causa de una India que tenia, que se dixo arriba, que le havia dado el Cacique Caréta, le havia maltratado de palabra, cosa peligrosa con Hombres honrados.

Despues que el Licenciado Espinosa fue à la Jornada de Paris, el Factor Juan de Tabira, codicioso de las riqueças, que se decia que havia en el Templo del Idolo de Dobaybe, pidió por señalada Merced à Pedrarias, que le diese aquella Empresa, i haviendosela concedido, pulosè à fabricar tres Fustas, i comprar muchas Canoas, de las de los Vecinos del Darien, para subir por el Rio Grande, adonde la Fama

decia, que estaba el Templo; en estas prevenciones, no solo gastò su Hacienda, sino tambien de la que sacò del Arca del Rei. Despachado con su Flota, con ciento i sesenta Hombres Castellanos, i muchos Indios, subió el Rio arriba con gran dificultad, por la mucha corriente: la Gente de Dobaybe, que estaba sobre aviso, sabida su venida, salieron con tres Canoas grandes de través al camino, i hallando à los Castellanos descuidados, mataron en un momento un Castellano, i quedaron muchos heridos. Retiraronse luego las Canoas al abrigo de las Fustas, ò Vergantines, i queriendo ir adelante, acordaron, que fuese Gente por Tierra: pero el Rio vino de presto tan de avenida, por lo mucho que llovía en las Sierras, que muchos Arboles no se parecian: encallò, ò tocò la Canoa del Factor en uno de los que en el Agua estaban sumidos, i trastornòse de manera, que el Veedor Juan de Birùes, i el mismo Factor, sin poderlos socorrer, se ahogaron, i los que sabian nadar, tuvieron remedio. La Gente eligió, en lugar del Capitan, à Francisco Piçarro, que los gobernase, porque en todo genero de pelear era muy experimentado, i en gobernar prudente, i en salvo los llevó à el Darien, adonde se bolvieron. Mucho sintió Pedrarias esta pérdida, i con generoso animo esforçaba la Gente, i les dixo, que no tuviesen pena, que les querian dar à Francisco Piçarro por Capitan, para que fuesen en demanda de Abrayme, de donde sacarian tanto fruto, que pudiesen remediar sus necesidades, no quisieron ir algunos, aborridos del mucho trabajo, otros se contentaron.

Llegado Francisco Piçarro por Tierra al Señorío de Abrayme, como de las entradas pasadas, la Tierra estaba alterada, no hallaron Oro, ni Gente, ni aun que comer, i de hambre parecian: por lo qual comieron siete Caballos, que llevaban para poder bolver al Darien, adonde llegaron con harto desmaio, i tristeza. Bolvió dende à pocos dias Diego de Albitez con gran cantidad de Oro, i muchos Esclavos, que tomò en la Costa de Nombre de Dios, i Provincias de Chagre, i Veragua. El Lic. Espinosa, deseando ocuparse mas en las Armas, que en las Letras, no fue bien llegado de la Jornada referida, que persuadiò à Pedrarias, que le diese licencia para bolver à descubrir mas Tierra,

Juan de Tabira arma para ir al Templo del Idolo de Dobaybe.

Acusación que pone el Lic. Ca...

La Gente elige por Capitan à Francisco Piçarro.

Nullum genus sit belli, in quo illum non exeruerit fortunas. Cic.

Lo que...

como Vasco Nuñez lo havia sospechado. Hizo vna larga Jornada, que segun el afirma en sus Memoriales, descubrió de esta vez quatrocientas Leguas de Costa, por la misma derrota, i pobló à Natà, que fue la primera Villa de Castellanos en la Mar del Sur. Mas porque todas estas cosas pasaban siendo ya mui entrado este Año, no convendrá dexar mas atrás lo que los Padres Geronimos hacian en la Española.

CAP. XV. Que los Padres Geronimos llegan à la Española, i proveen muchas cosas loables; i el Lic. Casas acusa criminalmente à los Jueces de la Española.



Nollegando los Padres Geronimos à Santo Domingo, comenzaron à entender lo que pasaba en la Tierra, i informarse, por diversas vias, de todo, para ver como havian de executar sus comisiones. Comunicaron con los Jueces de la Audiencia, informaronse de Pasamonte, i de todos los Oficiales Reales: hablaron en particular con muchos Vecinos de la Tierra, antiguos: quisieron saber quales eran los Hombres de mas credito, i de quien se podian prometer, que les tratarian verdad: platicaron mucho con diversos Religiosos: oian à cada paso al Lic. Bartolomé de las Casas: ninguna diligencia, que conocieron que pudiese aprovechar para el bien del negocio, que llevaron encomendado, dexaron de hacer. Ante todas cosas quitaron los Repartimientos à los ausentes: mandaron, que los presentes se sirviesen de los Indios, como antes, poniendo particular cuidado en que los tratasen bien, por sossegar la alteracion, que conocieron que havia en la Tierra. Dieron mui buenas ordenes para lo que tocaba à la Conversion, i no privaron desde luego de los Repartimientos à los Jueces, i Oficiales Reales, por no mover escandalo, i por irse poco à poco en cosa tan odiosa, i en que hallaron grandes dificultades. Bullia en esto el Padre Casas, i con terrible vehemencia persuadia, i aun casi amenazaba à los

Lo que hacen los PP. Geronimos, en llegando à la Española

Padres: porque llevaba impreso en su animo, que luego en llegando, havian, sin otra consideracion, de quitar los Repartimientos; i aunque, con su buen celo, en esto andaba mui apasionado, i embebido, no dexó de conocer, que andaba en peligro: por lo qual se recogia de Noche à dormir en el Monasterio de Santo Domingo, porque en otra parte no se tenia por seguro. Los Padres Geronimos, aunque, como se ha dicho, hallaban grandes dificultades en lo que debian de hacer, teniendo mas consideracion à la salvacion de las Almas, que à la conservacion de las personas, al cabo se resolvieron, en que no convenia dexar los Indios à su alvedrio: porque su inclinacion era de tal manera, que jamas harian fruto en la Fè, i contra este parecer hacian resistencia los Padres Dominicos: por lo qual, habiendo hecho los Padres Geronimos vna mui diligente informacion publica, i secreta, hallaron, que dexando à los Indios en vida suelta, no podian ser instruidos en buenas costumbres, porque su mala naturaleza, è inclinacion les hacia huir del trato de los Castellanos, i perseverar en su ociosidad; en tanto grado, que viendo lo poco que se les pegaba la Doctrina, por la flaqueza de su memoria, i que sin otra causa, sino por la pesadumbre que recibian en aprender la Doctrina Christiana, i buenas Costumbres, se iban fugitivos à los Montes: hubo muchos Religiosos, que tuvieron opinion, que estos no eran Hombres naturales, ni tenian capacidad para que se les comunicase el Sacramento del Altar, ni ningun bien de nuestra Religion: pero pudiendo en esto mas la Catolica piedad, fueron los Padres Geronimos usando de quantos medios pudieron, para reducirlos à la Fè, i escusarles opresiones, encomendandolos à los Pobladores mas antiguos, i benemeritos, i de quien se sabia, que los amaban, i trataban bien, i en quanto à reducirlos à Pueblos, se fue haciendo la prueba de ello con la maior suavidad posible; i quanto à las Encomiendas, para que los Encomenderos los tratasen bien, mandaron publicar las Ordenanças viejas, para que se guardasen, sò graves penas, executandolas sin remision, teniendo mas atencion à la relevacion, i beneficio de los Indios, que al provecho de particulares personas.

Sucedio, en esto, el mal de las Virreyes.

1517. El Padre Casas folicitó à los Padres Geronimos.

Que los Indios no pueden ser instruidos, viéndose sueltamente.

Opinion de algunos Religiosos contra los Indios.

1517. ruelas, i dixose, que de la conversacion de los Castellanos con los Indios, aunque no fue así, porque se halló despues, que es mal entre ellos ordinario en ciertos tiempos: el qual, en este Año, i en el siguiente, cundió tanto, que murió numero increíble en todas las Islas, porque su flaqueza, i débil complexion, i animo vil, era tal, que con qualquiera pequeño mal se desamparaban à sí mismos, i perdian de animo. Mucho trabajaban los Padres Geronimos en quitar abusos, i introducir buenas costumbres, reprimir el avaricia, è insolencia; i como no tardó mucho en llegar el Lic. Alonso de Cuaço, comenzó la Residencia, así de los Jueces de Apelacion, que todavia eran Marcelo de Villalobos, Juan Ortiz de Matienço, i Lucas Vazquez de Ayllon, como de todos los otros Oficiales Reales: conocia el Juez de las causas Civiles, i Criminales, i todas se despachaban con brevedad, con satisfaccion de las Partes; i no solamente estos Padres atendieron à la reformation de los abusos de la Española, pero mandaron ver las cuentas de la Hacienda Real. Provecieron muchos Edificios, i otras cosas: ordenaron muchas cosas loables en Tierra firme, i en las otras Islas. Remediaron las muchas quejas que havia del Repartimiento general, que hicieron el Telorero Pasamonte, i Rodrigo de Alburquerque, i dieron orden, que de nuevo pasasen Frailes Dominicos, i Franciscos à la Costa de las Perlas, i que se continuase la Conversion, sin que los Rescatadores se la impidiesen, escandaligando à los Indios: para lo qual se dieron pregonos, i se hicieron las demás diligencias, i prohibiciones convenientes. Con graves penas mandaron, que nadie inquietase, ni maltratase à los Indios de la Tierra firme: i pusieron persona en ella, que tuviese cuenta, i raçon de los Rescates para el quinto del Rei, porque la Poblacion de la Isla de Cubagua iba aumentando, i la contratacion de las Perlas. Escrivieron à Pedrarias Davila, que no se hiciesen mas entradas, i que se embiasse raçon del Oro, i Esclavos, que de ellas se havian traído: i que juntamente con el Obispo, i algunos Letrados Teologos, i Juristas, viesen si aquellos Indios eran justamente Esclavos; donde no, por la mejor forma que pudiesen, los hiciesen luego restituir: i que los mismos Letrados viesen, si aquellas entradas eran licitas.

El mal de las virreyes, las cunde mucho en los Indios.

Con la llegada del Lic. Zuaço comienza la Residencia.

Muchas cosas loables, que hacen en las Indias los PP. Geronimos.

Contra el mal de las virreyes.

Viendo el Padre Casas, que los Religiosos Geronimos no proveian las cosas à su gusto, andaba mui descontento, i en todas partes, i contra todos, hablaba con libertad. Muchos lo llevaban en paciencia, sabiendo que su celo era limpio de codicia, i de otro qualquiera vicio. Otros no lo sufrían con tanta modestia. Hizo en estos Dias vna cosa notable, que afirmando, que los Jueces de la Española eran culpados en las destruiciones, i saltos, que se havian hecho en los Lucayos, i no olvidando el caso de la Costa de Cumana, que causó la muerte de aquellos dos bienaventurados Padres Dominicos, Fr. Juan Garcés, i su Compañero, i por haver sospecha, que los Jueces tenían parte en las Armadas que iban à saltar Indios, puso contra ellos vna terrible acusacion, como reos, homicidas, i causadores de todo. No quisieran los Padres Geronimos, que el Padre Casas la huviera puesto, pareciendoles, que quando fuera mui justificada, no era caso para dexarle en manos de vn Juez de Residencia, sino que la Persona Real, aconsejado de sus Ministros, lo considerara. Mucho escandaligó la demanda, i así crecia el odio contra el Padre Casas, i el peligro, aunque el Lic. Alonso de Cuaço era quien le daba algun calor: i con todo eso publico, que queria bolver à Castilla. Tratose de impedirle la venida: i como era Clerigo, i tenia Cedula Real para poder venir à informar de lo que pasaba, no se hizo nada. Dióse cuenta de como era rebelto, i que escandaligaba, i trataba las cosas imprudentemente, con que podia ser causa de alguna alteracion: i él tambien, en sus Cartas, dixo lo que le pareció, no perdonando à los Padres Geronimos en nada, hasta decir, que no favorecian en cosa alguna à los Indios, i que tenían Parientes en la Isla, i los havian embiado à Cuba, para que Diego Velazquez los acomodase de Repartimientos de Indios. Tuvo sospecha el Padre Casas, que sus Cartas fueron tomadas en Sevilla, i que no llegaron à manos del Cardenal de Toledo, i que de aqui nació la orden que se dio, de que le hechafen de la Isla.

Acusación que pone el Lic. Casas à los Jueces de la Española.

Los Padres Geronimos empuñan el Arcediano para impedir la venida à Castilla al Padre Casas, i no se hace.

Admiration de los Indios contra los Hechafes de la Isla.

CAP. XVI. Que el P. Casas va à la Corte: i Muerte del Cardenal de España.



El P. Casas va à la Corte.

Los Padres Geronimos embian al Rei à su Compañero.

El Cardenal de España dà comission de Inquisidores à los Obispos.

ANTES que llegase la Orden referida, para decir al Padre Casas, que se saliese de la Isla, havia partido de Santo Domingo, que fue por el Mes de Maio de este Año, i llegó à Aranda, adonde à la façon se hallaba la Corte, i el Cardenal Frai Francisco Ximenez enfermo; i pareciendo, que no podia negociar con él, determinò de irse à Valladolid, para esperar al Rei, porque era grande la fama que havia de llegar presto à Castilla. Los Padres Geronimos, conociendo la vehemencia del Padre Casas, i porque el negocio que llevaron encomendado era gravissimo, acordaron de embiar à Castilla à su Compañero Frai Bernardino de Manganedo, para que informase del estado de los Indios, de las informaciones que havian hallado, i de la resolucion que havian tomado, para que el Rei proveyese lo que fuese servido. Y porque con las primeras Cartas, que se escribieron à Castilla, se diò aviso de la acusacion, que el Lic. Bartolomé de las Casas havia puesto à los Jueces, se mandò al Lic. Alonso de Çuaço, que en ninguna cosa pusiese la mano, sin la orden, i parecer de los Padres Jueces Comisarios: porque havindole dicho, que no convenia que procediese en tal acusacion, decia, que en las cosas de Justicia no tenian que ver. Y havindose proveido por Obispo de Santo Domingo al Doctor Alexandro Geraldino, Romano, se le mandò, i juntamente al Obispo de la Concepcion, que fuesen, sin ninguna dilacion, à residir en sus Obispados, porque los Padres Geronimos advirtieron, que de esto havia extrema necesidad. Y el Cardenal de Toledo, que era Inquisidor General, les diò comission, para que como Inquisidores, procediesen contra los Hereges, i Apottatas, que huviese. Y porque el Lic. Çuaço tenia mucho en que entender en la Isla Española, i por su Persona no se podia ocupar en la Residência de los Ministros de las otras Islas, se embiò orden

à los Padres Geronimos, para que la pudiesen cometer à quien les pareciese. Llegò tambien segunda orden, por Consejo de los Padres Geronimos, para que los Jueces, i Oficiales de las Indias no tuviesen Repartimientos: porque estando mas libres para cumplir las Ordenanças, pudiesen diligencia en executarlas mejor. Y todavia la fama del rigor, con que el Lic. Espinosa, i los otros Capitanes havian procedido en la entrada de Tierra-firme, sonaba mas, especialmente andando, à la façon, en la Corte el Capitan Gonçalo de Badaçòz, mui pobre, segun se decia, casi por Divina permission, de todo lo qual se hacia mucho cargo à Pedrarias: al qual se mandò, que en nada procediese, sin orden de los Padres Geronimos: i à ellos, que en lo que tocaba à la desorden de Tierra-firme, pudiesen el remedio conveniente.

Casi en este mismo tiempo llegó la Nueva, que el Rei era desembarcado en Villaviciosa, de que el Reino generalmente recibió grandissimo contentamiento, desde donde se encaminò à Tordefillas, à visitar à la Reina Doña Juana, su Madre, con pensamiento de verse con el Cardenal de Toledo, en el Abadía de Valbuena: pero luego se tuvo aviso, que era pasado de esta vida: Prelado, que por sus santas intenciones, i animo generoso, era el lustre de estos Reinos, à los quales higo (en tal ocasion) mucha falta su muerte, por la poca edad del Rei, i porque en parte corrigiera los deseos de sus Privados, que con él vinieron. Y como en muriendo el Rei Catolico, acudieron à Flandes muchos Caballeros, para acompañar, i servir al Rei en su Jornada, luego parecieron las cosas, que se suelen ver en semejantes ocasiones, que fueron muchas Cédulas, que havia dado de Repartimientos, i Mercedes en las Indias: porque como no estaba informado de lo que en ello havia de proveer, no hacia mas de lo que los interesados le suplicaban, con los medios de que se ayudaban. Y tambien diò diversas Licencias de Esclavos para llevar à las Indias, sin embargo de la prohibicion que sobre ello estaba hecha. Traxo el Rei consigo, por Gran Canciller, à vn gran Letrado Flamenco, dicho el Doct. Juan Selvagio, Hombre de mucha rectitud, i consejo, en el qual puso toda la Justicia, i Governacion de Castilla, i de las Indias. Vino tambien con él, su Aio, i Ca-

Gonçalo de Badaçòz pobre por Divina permission.

Muerte del Cardenal Fr. Francisco Ximenez.

Mercedes, que hacia el Emperador en las Indias

Juan Selvagio.

i Ca-

i Camarero Maior, Mosiur de Gebres, Persona de autoridad, i de prudencia, de quien confiaba las cosas del Consejo de Estado, Mercedes, i quanto no era de Justicia. Entre los Privados, era vno Mosiur de Laxao, que tenia el Oficio de Sumiller de Corps, con los quales començò luego el Licenciado Bartolomé de las Casas, à tratar de su pretension, i en particular, à favorecerse de Mosiur de Laxao.

CAP. XVII. Que el Capitan Francisco Hernandez de Cordova fue à descubrir, i hallò la Tierra de Iucatàn.



Diego Velazquez acuerda de embiar à descubrir nuevas Tierras.

A se dixo, que por la mucha falta de Bastimentos, que havia en el Darien, para mantener la Gente Castellana, el Governador Pedrarias Davila diò licencia à los que se quisieron ir à otras partes: i por la fama que havia, que los Castellanos de Cuba estaban ricos, i bien acomodados, por el buen tratamiento, que à todos hacia el Governador Diego Velazquez, llegaron à aquella Isla hasta cien Hombres, la maior parte Nobles, que fueron bien recibidos del Governador, i prometió de acomodarlos con el tiempo. Y pasados algunos Meses, pareciendoles que no convenia estar ociosos, como se frataba mucho de ir à buscar Indios de fuera, para aliviar mas à los de las Islas, i se armaba cada dia, i en especial en Cuba, adonde las Poblaciones florecian, por la buena industria de Diego Velazquez: el qual, por no quererse ocupar en esto los Soldados del Darien, tratò con ellos, que se fuese à buscar nuevas Tierras, àcia las partes por donde havia andado el primer Almirante de las Indias Don Christoval Colon, i el Adelantado Juan Ponce de Leon, que eran las Costas de Veragua, i la Florida. Y pareciendo bien el acuerdo de Diego Velazquez, decia, que si las Tierras, ò Islas que se descubriesen, fuesen tales, que huviesen de ir Castellanos à poblarlas, que no sacaria de ellas Indios para traerlos à Cuba, sino que alli se les iria à predicar la Fè. Sabida, pues, la voluntad del Governador, i de los Soldados, Fran-

cisco Hernandez de Cordova, Hombre rico, i valeroso, i que tenia Indios, se ofreció de ir por Capitan de esta Gente; i havida la Licencia, i Instruccion de Diego Velazquez, comprò para ellos dos Navios, i vn Vergantin, i los proveió de vitualla. Embarcaronse ciento i diez Soldados, i los Pilotos Anton de Alaminos, Natural de Palos, Camacho, Vecino de Triana, i Juan Alvarez el Manquillo, de Huelva; i por Veedor, para tener cuenta con el quinto del Rei, Bernardino Nuñez, Natural de Santo Domingo de la Calçada. Salieron de Santiago de Cuba, i fueron à la Villa de San Christoval del Habana, i rogaron à Alonso Gonçalez, Clerigo, que se embarcase con ellos, por llevar algun Sacerdote, que les dixese Misa, i administrase los Sacramentos. A ocho de Febrero de este Año, salieron del Habana, i à doce doblaron el Cabo de San Anton. Navegaron al Poniente, porque el Piloto Anton de Alaminos certificò, que navegandò, siendo Muchacho, con el primer Almirante, conociò, que siempre se inclinaba à descubrir por aquella parte. Sucediòles vna Tormenta, que durò dos Dias, en que pensaron perderse: i al cabo de veinte i vno de navegacion, en que anduvieron con mucho tiento, porque de Noche baxaban las Velas, i se estaban al reparo, por andar por Mares, que no sabian, vieron Tierra, de que se alegraron, i dieron muchas gracias à Dios: i desde los Navios veian vn gran Pueblo, que al parecer estaba dos Leguas de la Costa, i queriendose acercar, parecieron cinco Canoas con Gente, que iban al Remo. Capearonlos, acercaronse, i entraron treinta Indios en la Capitana, vestidos con Jaquetas sin mangas, i vnos Almayçales rebueltos por Galçones. Dieronles de comer, i del Vino de Castilla, i algunos Sartalejos de Vidrios. Dixerón por señas (porque otra Lengua no havia) que se querian ir, i que otro Dia bolverian con mas Canoas, para que saliesen à Tierra. Fueron admirados de ver los Navios, los Hombres, las Barbas, los Vestidos, Armas, i demás cosas, que nunca vieron. Bolvieron otro Dia por la Mañana con doce Canoas: i vn Indio, que era el Cacique, decia à voces: *Comex cotoche*, que quiere decir: *Andad acá à mis Casas*: i por esto se puso à aquella Parte, Punta de Cotoche. Havidò Consejo entre los Castellanos, facaron los Bateles, i en ellos, i en las Ca-

Los Castellanos à descubrir la Tierra de Iucatàn.

Francisco Hernandez de Cordova descubre Tierra.

Admiracion de los Indios de ver à los Castellanos.

Andad acá à mis Casas.